

# Aportaciones a la discusión sobre la traducción e interpretación de la inscripción del puente de Mérida de época del rey Eurico (483 d.C.)

JAVIER ARCE

Universidad Charles de Gaulle - Lille 3  
85, rue Yves Decugis, F-59650 Villeneuve d'Ascq  
j.arce@wanadoo.fr

Tenemos que agradecer a Gisela Ripoll la oportunidad que nos ha dado de discutir a través del foro de la revista *Pyrenae*, que ella dirige, sobre la traducción, interpretación e implicaciones históricas de la conocida como «inscripción del Puente de Mérida» (*Augusta Emerita*), fechada en el año 483, en el reinado del rey godo Eurico. Y personalmente tengo que agradecer a mis colegas, la profesora Isabel Velázquez y a D. Manuel Koch, el haber participado y contribuido a este debate con sus aportaciones de extraordinaria calidad y *acribia* científica. Este ejercicio enriquece nuestros conocimientos, facilita el contraste de ideas, obliga a las argumentaciones rigurosas y pone en manos del lector un dossier que, al final, servirá para abrir la reflexión y aceptar, o no, las propuestas aquí manifestadas.

Cada una de las respuestas tiene un carácter diferente: la de Isabel Velázquez más filológica y la de Manuel Koch más histórica. Ambas se complementan.

Isabel Velázquez señala que hace tiempo que se ha desmarcado de la traducción que dio de la inscripción en 1995 y que apareció en *La Hispania visigoda*, de G. Ripoll e I. Velázquez (1995: 68-72) y reconoce que no era la correcta, ya que, en una ponencia titulada «*Carmina epigraphico more*. El Códice de Azagra (BN Ms 10029) y la práctica del género literario epigráfico», ya decía que era de época de Eurico.<sup>1</sup> He de reconocer que no tenía y no tengo hasta hoy conocimiento de ese artículo y por ello me excuso, pero mi problema principal con respecto a la traducción (o si se quiere, a la primera traducción de I. Velázquez) no era la fecha en época de Eurico, sino el hecho de hacer de Eurico el sujeto del *studuit*: «se afanó magnánimo en propagar (*scil.* Eurico) su nombre con sus obras».

1. Cosa que yo no he negado en ningún momento. El artículo apareció en C. Fernández Martínez y J. Gómez Pallarés (eds.), *Temptanda Vias*, Nuevos estudios sobre la poesía epigráfica latina, SPUAB, Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2006.

Si fue Eurico el que quiso propagar su nombre con sus obras, su intervención en los asuntos mencionados en el texto fue directa, real, y las deducciones históricas (impropias) que se pueden derivar son aquellas a las que aludo en mi trabajo aquí publicado. Propongo que es Salla el sujeto y es él quien quiere propagar su nombre y quien intervino en las obras de reconstrucción, sirviéndose de una fórmula de datación cronológica amplia, refiriéndose a que ello se hace (lo hace el *dux*) en época de su rey Eurico. Naturalmente que Isabel Velázquez no es responsable de las interpretaciones anteriores o posteriores a su traducción y nadie le puede acusar de ello, ya que el historiador debe consultar directamente los textos e interpretarlos. Pero sí podríamos decir que tiene una «pequeña responsabilidad indirecta» basada en su propia *auctoritas* científica, ya que algunos historiadores (o arqueólogos) un poco superficiales acuden a los autores de referencia sin mayor preocupación. Pero este no es nuestro problema ahora.

Ahora I. Velázquez acepta que «de la inscripción no puede deducirse que la mención de Eurico sea una muestra evidente de la presencia visigoda y el ejercicio del poder en época de ese rey» y me congratulo por ello, ya que ese es el punto clave de mi argumentación histórica: del texto transmitido de la inscripción del puente de Mérida no se sigue que Eurico (los visigodos) dominaran ya la Península ibérica a fines del siglo V, como tantos han mantenido apoyándose en ella (véase mi artículo en este debate para los detalles). También M. Koch llega a la misma conclusión y acepta esta propuesta.

I. Velázquez hace después un meticuloso y excelente análisis de la construcción del texto y de su transmisión y señala que, si yo doy a entender en mi traducción que el sujeto de *precepit* está elíptico y es Eurico, en ese caso se podría admitir también un sujeto elíptico (Eurico) para *studuit et addidit*, cosa que yo no acepto, porque yo creo que Salla es el sujeto de estos dos verbos y Eurico el de *precepit*. El problema está en que es difícil pensar que Salla ordenase cultivar tierras cuando su función era la de ser *dux*, comandante de los ejércitos.<sup>2</sup> Para mí, es mejor considerar que *quo* se refiere a *tempore*: «tiempo durante el cual (Eurico) se ocupó de cultivar las tierras a él asignadas», es decir, las de la Galia, como le correspondía, no en *Emerita*. Tiene razón I. Velázquez en cuanto a que no traduzco *factis* (un olvido) y ahora la suya es la siguiente: «(Salla) se esforzó por propagar su propio nombre con sus hazañas y a las inscripciones de los antiguos añadió la suya». Yo preferiría ésta: «el magnánimo Salla quiso<sup>3</sup> propagar su nombre con sus actos y añadió su nombre a las inscripciones de los antiguos». «Actos», en vez de «hazañas», porque aquí no se trata de campañas militares, sino de un acto de *magnificentia publica* (*magnanimus*). A través de este vocablo Salla se enlaza con la *benevolentia*, *magnanimitas*, propia de los evergetas de las ciudades.

Desde el principio de este estudio de la inscripción del puente de Mérida he sospechado que Salla quiso sobrepasar sus competencias de forma unipersonal e independiente,

2. Lo cual no es imposible, pero no seguro, debido a la ambigüedad de la terminología: cf. sobre el tema P.S. Barnwell, *Emperor, Prefects and Kings*, Duckworth, Londres, 1992, 78-79, que admite la posibilidad en algunos casos.

3. Yo prefiero «quiso», «deseó», «se preocupó de», en vez de «se esforzó».

pero no me he atrevido a decirlo. Si actuaba dependiente de su rey es extraño que no haya añadido en la inscripción, para que apareciese asociada a la de las otras existentes (imperiales seguramente), la de su rey, como por otro lado era la tradición romana imperial. Pero Salla estaba interesado en propagar su nombre personal y exclusivamente y en hacer crecer su fama en *Emerita*. Esta actuación tiene aspecto de disidencia, de actuar por su cuenta. No sería la primera vez.<sup>4</sup>

No estoy de acuerdo con I. Velázquez en que «lo verdaderamente importante del contenido (de la inscripción) no es si Salla (o Eurico) han querido propagar su fama y hacer su nombre perenne incluyéndolo en alguna inscripción, sino la mención de la actividad edilicia...». Siendo ésta importante, pienso que el problema fundamental es saber si Eurico dominaba ya los territorios hispanos en ese momento y si podemos utilizar esta inscripción, como se ha hecho, para mantener la idea de que ya poseía un control de la Península y que, por tanto, Eurico era ya rey no sólo de su territorio gálico, sino también de *Hispania*.

Manuel Koch completa con reflexiones pertinentes y consideraciones histórico-políticas el contexto de la inscripción. Para él la inscripción expresa la aceptación y colaboración entre hispanorromanos y visigodos de manera perfecta. Coincido con él en el problema del sujeto elíptico Eurico para *precepit* (*lectio difficilior*, cierto, pero casi necesaria), manteniendo Salla para los otros dos verbos. Naturalmente que Salla ya no puede hacer referencia al emperador romano; el punto de referencia y legitimación para Salla tiene que ser Eurico (aunque, como hemos visto, le hurta la posibilidad de asociarse a las obras, si no es de una manera indirecta). Ahora bien, esto trae a colación la identidad del *dux* Salla: H. Wolfram pensaba y lo identificaba con un romano al servicio del rey visigodo.<sup>5</sup> Si esto es así, se comprende mejor toda su actuación y asimilación a la tradición romana. Con el resto de sus afirmaciones no puedo sino estar de acuerdo y saludarlas como una reflexión que contribuye a comprender mejor este difícil periodo en *Hispania*.

La discusión no está cerrada ni concluida. Pero este foro espero que haya contribuido a matizar mejor nuestras afirmaciones sobre el significado de la inscripción del puente de Mérida de época de Eurico, aunque quizá fuera redactada posteriormente.

4. Cf. Hyd. Chr. 173 (año 456): *Aiulfus deserens gothos in Gallaecia*. Comentarios sobre este episodio en E.A. Thompson, *Romans and Barbarians*, Wisconsin, 1982, 168-169.

5. H. Wolfram, *Storia dei Goti*, Roma, 1985, 323, n. 49: «un altro romano al servizio dei goti era el *dux* Salla (citando a K. Stroheker, *Germanentum und Spätantike*, Zürich, 1965, 125, n. 3) già attestato come ambasciatore de Teoderico».